



RESOLUCION No. 0129-AD-81

Lima, 09 de Marzo de 1981

Vista la solicitud de Reconocimiento oficial presentada por el Club Deportivo "CENTRO HUMANITARIO SPORT VICTORIA", con domicilio en la Calle - Grau 244 del Distrito de Végueta, Provincia de Huacho, Departamento de - Lima;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal, en armonía con lo ordenado por el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, la referida institución deportiva cuenta con 70 asociados, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 19 son deportistas en Fútbol, debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a la Liga Distrital de Fútbol de Végueta;

De conformidad con el Art. 108° del D.L. 20555; D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer al Club Deportivo "CENTRO HUMANITARIO SPORT VICTORIA" del Distrito de Végueta, Provincia de Huacho, Departamento de Lima, como Club Deportivo Comunitario Vecinal, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 485

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



262

27 FEB. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

ASUNTO: Reconocimiento Oficial Club De--
portivo "CENTRO HUMANITARIO SPORT
VICTORIA".INFORME N° 038-OAJ-81AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La entidad recurrente solicita del INRED su reconocimiento - como Club Deportivo Comunitario Vecinal. De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, ha cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555 y en armonía con lo estipulado en el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes, así como con el Manual de Procedimientos respectivo.
- 2.- Por las consideraciones expuestas, esta OAJ opina que procede otorgar el reconocimiento oficial que solicita, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068.

La Resolución de su reconocimiento, permitirá la respectiva inscripción en los Registros Públicos, con arreglo al D.L. N° 21371.

Lima, 24 de febrero de 1981

OAJ/81
TVM/emv
Exp. 485

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

305
5 MAR. 1981INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME

N° 034 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando el
pago como Créditos Devengados de S/. 50,400.,
a la Empresa Editora Perú.
Ref. : Memo. 048-UA-81
Fecha : Lima, 5 de MARZO de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el abono por la vía de Créditos Devengados de la suma de S/. 50,400.00, a la Empresa Editora Perú, por la publicación de diversos avisos en el Diario Oficial El Peruano.

El proyecto arriba indicado se afectará a la Partida 03.27 del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 - del Presupuesto del INRED para 1981.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Memo. 048-UA-81
: Proy. de Res.
: Fact. 35605 - 36038
Fact. 36518

cc: UASA


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

3 MAR. 1981

RECIBIDO

MEMORANDUM N° 048-UA-81

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
Asunto : Pago devengados a Empresa Editora Perú.
Fecha : Lima, 02 de Marzo de 1981.

Es grato dirigirme a Ud., para remitirle adjunto al presente un proyecto de resolución reconociendo y autorizando el pago de S/. 50,400.00 a la Empresa Editora Perú por la publicación de tres avisos en el año de 1980 a que se refieren las facturas N°. 35605, 36038 y 36518 por S/.16,800.00 cada una.

Agradecefe a Ud., elevar el indicado proyecto a la Alta-Dirección para su aprobación.

Atentamente.,

VAH/gcc.

Inc : antecedentes.



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)

RAUL KINOSITA CASTILLO